LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO ESE NORTE 1

CERTIFICA

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la ESE NORTE 1, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

CAUSAL	CASO QUE APLICA (MARQUE CON UNA x)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	X
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	
Requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

La persona natural a contratar deberá contar con el siguiente perfil: Profesional en enfermería con experiencia, para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 436 DE 2026 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES.

Dada a los doce (12) días del mes de octubre de 2026.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.